

Declaración de Asunción [relativa al Centenario del Sistema Interamericano] (Asunción, 1990)

(Aprobada en la octava sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 1990)

Resolución AC/RES. 1064 (XX-0/90).

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros de la OEA, reunidos en Asunción del Paraguay en ocasión del vigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, resuelven adoptar, en conmemoración del Primer Centenario del Sistema Interamericano, la siguiente

Cuando el Sistema Interamericano cumple cien años, conservan validez, sus ideales de lograr un orden de paz y de justicia, de promover la solidaridad, de robustecer la colaboración y de defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados Americanos.

Afirmamos la vigencia de los principios del respeto a la igualdad soberana de los Estados y de no intervención, piedras angulares e históricas del Sistema Interamericano, tan fundamentales para las relaciones internacionales e interamericanas del futuro, como lo han sido en el pasado.

Reafirmamos nuestra fe en la democracia representativa, como expresión de la legítima y libre manifestación de la voluntad popular y como el sistema político que garantiza más adecuadamente los fines y propósitos del Sistema Interamericano. Entendemos que la democracia, que elegimos como forma de vida y ordenamiento de nuestras sociedades, debe inspirar también las nuevas formas de relación en la sociedad internacional y en la concertación y la comprensión de la interdependencia de las naciones.

Estamos resueltos a educar a nuestros pueblos para la paz, la democracia, la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y para observar una vida digna exenta de todo aquello que la pueda degradar y que le impida la plena realización de sus justas aspiraciones.

Estamos decididos a trabajar juntos para que se consoliden las conquistas democráticas de nuestras sociedades, mediante la intensificación de la lucha contra la pobreza absoluta; la reducción de las desigualdades sociales dentro de cada nación y entre las naciones del Hemisferio; el rechazo del terrorismo, como medio y como objetivo, cualesquiera sean su forma su causa; y la proscripción de todas las formas de intervención, que interfieren con la libre expresión de la voluntad popular.

Rechazamos la amenaza o el uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con la Carta y renovamos nuestro compromiso con el principio de la solución de controversias. Reconocemos que la Organización está, dotada de una gran capacidad potencial para lograr la solución pacífica de las controversias y ofrece mecanismos que, debidamente utilizados, podrán contribuir al restablecimiento de la paz cuando se la interrumpa, y a su mantenimiento, cuando se la amenace. En el Centenario de la creación del Sistema Interamericano, la Organización renueva su exhortación para que los gobiernos que confrontan esas situaciones realicen todos los esfuerzos para resolverlas por medios pacíficos y con fórmulas que concilien los intereses recíprocos de conformidad con el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

El desarrollo constituye el cometido prioritario de la solidaridad continental y la cooperación para el desarrollo es instrumento esencial en la tarea de alcanzar condiciones que permitan la promoción del bienestar y la plena realización de cada hombre y mujer americanos. Lucharemos

concertadamente por la preservación de los derechos humanos, por el desarrollo económico con justicia social, por la protección y conservación del medio ambiente, por la educación y la difusión del conocimiento científico y tecnológico; por una liberalización y apertura del comercio internacional, teniendo presente que ciertos niveles de asimetría y no reciprocidad deben considerarse en favor de los países en vías de desarrollo; por la modernización de las encomiendas internacionales; y por la reducción del peso de la deuda externa. Para alcanzar un desarrollo sostenible y consciente de los aspectos ambientales, estamos decididos a cooperar en asuntos hemisféricos relativos al medio ambiente, para así satisfacer las necesidades de la generación actual sin afectar las de generaciones futuras estamos dispuestos a profundizar la cooperación para que se concrete a la mayor brevedad una solución, integral y duradera a la grave crisis del endeudamiento externo, que impide el desarrollo de la gran mayoría de los países de Hemisferio y amenaza la continuidad de los procesos democráticos y la propia seguridad regional.

Decidimos conceder alta prioridad a la cooperación interamericana para el establecimiento de condiciones favorables a la creación y diseminación del conocimiento científico y tecnológico en nuestra región, requisito esencial para asegurar el progreso efectivo y alcanzar un desarrollo sostenido.

Conscientes de la actual tendencia hacia la globalización y la conformación de bloques regionales, constatamos la urgente necesidad de impulsar procesos de integración regional y subregional, desde una perspectiva flexible y equilibrada que concilie los distintos intereses en procura del bien común. La Organización apoyará decididamente los esfuerzos tendientes a eliminar todos los obstáculos a la integración, cualquiera fuere su naturaleza, promoviendo el mejoramiento de los sistemas de infraestructura, transportes y comunicaciones; el comercio regional; las empresas societarias regionales; y los intercambios en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

La formación de grandes bloques económicos no debe constituirse en obstáculo al libre desarrollo de las relaciones económicas internacionales. Afirmamos, en este sentido, la importancia de asegurar el pleno acceso y participación de las naciones del Hemisferio, en particular de aquellas en desarrollo, a los beneficios que puedan advenir de las nuevas formas de articulación económica internacional.

Continuaremos asumiendo la responsabilidad compartida y empeñaremos, tanto en los planos bilateral, regional y universal, como en nuestros propios países, un esfuerzo serio, eficaz y decidido para eliminar el consumo, la producción y el tráfico ilícito de drogas, y todas sus graves causas y consecuencias.

Declaramos nuestra voluntad de combatir el tráfico clandestino de armas, nos comprometemos a adoptar medidas eficaces para ello, y exhortamos a todos los Estados a impedir dicho tráfico, ya que puede afectar la paz y la seguridad del Hemisferio, la estabilidad de las instituciones democráticas y la plena vigencia de los derechos humanos.

Durante estos cien años la evolución del Sistema ha reflejado las distintas etapas históricas del siglo y ha procurado ofrecer una respuesta regional a los desafíos de cada época. Mucho se ha avanzado en la convivencia hemisférica. Entre los logros alcanzados destacamos la importante contribución al desarrollo progresivo y a la codificación del Derecho Internacional Público y Privado con la creación de instituciones de derecho que han alcanzado validez universal; así como las contribuciones recientes a la defensa y promoción de los derechos humanos, a la paz y a la democracia en Centroamérica, y a la lucha contra el consumo, la producción y el tráfico ilícitos de drogas.

Se ha ampliado el ámbito geográfico de la Organización hasta abarcar la casi totalidad del Hemisferio, con la creciente incorporación de Estados que le han enriquecido y han tornado más representativa de la diversidad creadora de América.

Estamos concientes que un balance realista muestra que el Sistema presenta debilidades y carencias. Sin embargo, creemos en su vigencia, y manifestamos, en los umbrales del siglo XXI, nuestro compromiso tendiente a fortalecerlo y renovarlo, para lo cual reiteramos nuestra concordante voluntad política de fortalecer la Organización y de utilizarla como el foro natural para el diálogo político, el entendimiento y la cooperación hemisférica para alcanzar los propósitos de la Carta.

Reconocemos que la interdependencia de las naciones y la compleja y dinámica realidad política, económica y social reclaman un diálogo hemisférico maduro, constructivo y mutuamente ventajoso, que puede adelantarse dentro de la OEA. Ese diálogo permitirá también que la Organización sea por portavoz del acuerdo de sus miembros en el ámbito mundial, en la esfera de su competencia la Organización ha sido capaz de demostrar en su historia más reciente que sus actos no están dirigidos a legitimar -- por acción u omisión-- actitudes violatorias de los principios básicos del Sistema. En este sentido, los Estados miembros renovamos nuestro compromiso fundacional y nuestra confianza en el Sistema.

Frente a los grandes cambios que están ocurriendo en el escenario internacional, aplaudimos y apoyamos con entusiasmo la disminución de la tensión internacional y los avances de los ideales democráticos en todas las regiones del mundo. En tal sentido, reafirmamos nuestra intención de participar activamente, como región y con una visión orgánica que reduzca los enfrentamientos y discordias al mínimo, de las grandes decisiones internacionales.

La OEA debe persistir en la elaboración y desarrollo de una agenda positiva, para dar adecuada respuesta a los nuevos desafíos y requerimientos derivados de la dinámica de las relaciones internacionales. La dificultad para alcanzar soluciones de todas las situaciones existentes y de conflictos no deben afectar nuestra visión de una cooperación más amplia y un futuro mejor para nuestros pueblos.

Reconocemos que el fiel cumplimiento de los principios y el logro de, propósitos consagrados en la Carta requieren la creatividad, la voluntad política y la concentración colectiva de los Estados miembros.